

## Acta n°: 17

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes 17 de Agosto del Año dos mil Veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mila de la Puente García, Vice Alcaldes Municipales: El Sr. Hugo Banguas Gudich, Con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina - Soto, David Omar Urbina Velasco, Josué Vinicio Murillo Macedo, Juan José Pineda Sosa, Elvira Bonilla Palma, Marlen Jacketine Palma Lardoya, - Silvin Adonia García Varela, Gerlen Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Alvarado Riquiera, Walddina Lizeth Núñez George, Rosa Luisa Valladares Aguilar, Secretaria Municipal, Desea Legado Iván Dinaldo Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desahuciando de la siguiente Agenda:

- 1.- Compromisión del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión

Genial



### 3. Invocación a Dios

4. Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior N° 16.
6. Lectura de Correspondencia
7. Dominios Plenos
8. Asuntos Varios
9. Cierre de la Sesión

### Desarrollo:

1. Se comprobó el quórum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y diez Regidores.
2. La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo las 10:40 am.
3. La Invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Oscar Danilo Juárez.
4. La Agenda fue discutida y Aprobada.
5. Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior N° 16.

### 6. Se dio lectura a la Correspondencia así:

- a). Del Señor Jaime David Hernández Velasco en su condición de Director Ejecutivo de la Fundación de Acción Comunitaria en Honduras (FONACH) y ejecutor de Proyecto de Apoyo Comunitario CORIUS SEMILLA PARA EL DESARROLLO EN YORO, HONDURAS, financiado por la Cooperación Española (AECID) y ejecutado por el Concejo Alcaldía Municipal de Yoro ESP/FYBACG en sus comunidades del Municipio de Yoro, extendiendo la presente solicitud de permiso de Rótulo de Visibilidad del Proyecto CORIUS SEMILLA, a instalar en la Ciudad de Yoro, Municipio del Departamento de Yoro.
- b). De los Miembros del COMITÉ DE EMERGENCIA LOCAL (CODEL), y Patronato del Barrio las Colinas. - A casi dos años de la Tormenta ETA. e JOTA, mismos que dejaron destrucción a su Paso por las fuertes lluvias que azotó.

Genial

ron la zona ocasionando inundaciones, de-  
rumbamientos de casas y destrucción total.  
del bordo de Contención del mismo, SOLICITA-  
mos A LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, lo si-  
guiente: 1.- Diapado del Rio Machigua sobre Ba-  
rrio las Colinas a la mayor brevedad Posi-  
ble. Sabemos que estamos en la temporada  
de Huracanes y preocupación cinco día a-  
día en cada uno de los Vecinos de este  
barrio debido a la Vulnerabilidad en que  
estamos inmersos. 2.- Estudio Completo  
Técnico y Científicos de la Parte hídrica  
del Rio Machigua, comprendiendo los ba-  
rrios: La Cultura, las Colinas, Guanacoste  
y Subirana. Por tal razón, pedimos a la  
Corporación Municipal que absorba los-  
Costos de este estudio. 3.- Solicitamos  
de nos permita participar en Reunión de  
Corporación para darle Seguimiento a la  
Solicitud Planteada. C).- Del Señor Dou-  
glas Alexander Isaule Uiles. El motivo  
de la presente es para solicitarles de  
la manera más atenta me puedan au-  
torizar un permiso para instalar una  
Bomba para venta de Combustible (Gasoli-  
na, Diesel) con capacidad de 900 galones,  
la que estará ubicada en la comunidad  
de El Ocotal, Locomapa, Yoro d).- Del Señor  
Manuel de Jesus López Midence, Comerciante  
actuando en mi condición de Gerente Pro-  
pietario de la industria Forestal Primaria  
denominada Madera SAMANTHA S de R.L de C.V.  
y la cual será ubicada en la Alda El-  
Medio. Cuare, Municipio de Yoro, departa-  
mento de Yoro, con el debido y acostum-  
brado respeto comparezco ante la Honora-  
ble Corporación Municipal de Yoro, con el Obe-  
tivo de Solicitar el Permiso de Operación Mu-

Genial



Municipalidad de Yoro, con el Objetivo de Solicitar el Permiso de Operación Municipal de la Industria Forestal antes mencionada. Por lo que dicha Industria Forestal Primaria realizará todos los lineamientos y Requerimientos Técnicos y legales que establece el Instituto de Conservación Forestal ICF, para la Inscripción y Registro de la Industria Forestal y de Labora-  
ria mediante Planes de Manejo, Planes Operativos, Planes de Salvamento y otras autorizaciones legalmente aprobadas por el ICF, y de esta forma crear fuentes de empleo a miembros de la Comunidad de El Medio y Comunidades aledañas. Esta Solicitud de Registro e Inscripción está amparada en la Ley Forestal (Decreto No. 92/2007) Título V (Industrialización, Comercialización y Transporte), Artículo 98 (Registro de Industrias y Equipo Forestales), y en base al Decreto No. 045 A. 2013, el Sr. Dr. la Señora Mariela Jackeline López Hernández, Doubra en medicina General. Por medio de la Presente Vengo muy Respetuosamente a Solicitar la EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR MI CLINICA, por los hechos y Consideraciones legales siguientes: Primero: Que tengo una Clínica Médica que brinda Servicios de Salud, la cual no es una empresa mercantil o comercio, que son los que se están obligados a pagar Impuestos Municipales, la cual ha sido objeto de Cobros injustificados de impuestos, sabiendo que no soy comerciante. Segundo: A pesar de no ser una empresa, Comercio, Pulpaperia o similar me están realizando Cobros de Impuestos Municipales

Genial

de Julio de 2015 y que desde el 2003 ninguna Municipalidad ha cobrado ni enviado ninguna clínica médica por falta de pago de impuestos, de todo lo cual, existe una certificación de Acta N: 18, del año 2018, emitida por el Secretario del Congreso Nacional, Copia.

Petición: A la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, muy Respetuosamente PIDO: 1.- Que se

acepte la Solicitud para la Exoneración y eliminación de deuda injustificada de Impuestos hacia mi clínica, la cual se encuentra exenta, según documentación anexa al presente escrito. 2.- Que se

acepte el Poder Conferido a la Abogada - Margie Gabriela López Hernández, para que en lo sucesivo me represente en esta Solicitud. 3.- Que se exonere y elimine la deuda que existe por no ser procedente, y se extienda Constancia de la misma. 4.- Que en lo sucesivo no vuelva a existir deuda por mi clínica Médica, ya que existe Resolución emitida tanto por el Juzgado de Letras, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, y Certificación Extendida por el Secretario del Congreso Nacional, lo cual anexo a la presente Solicitud. 7.- Dominios Plenos: De

Concejo Un (1) Dominio Pleno: Domingo Guzmán Estrada. Dominios Plenos Aprobados: 7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentado por la Señora Carmen Yesenia Herrera, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación N: 1801-1922-00942, de un solar ubicado en la Colonia Altamira, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: Con Propiedad de Mildrid Carolina Quirós Garmendia y mide (16.95 metros lineales) diez y seis metros li

Al Sur: Con Propiedad de Mildrid Carolina Quirós Garmendia y mide (16.95 metros lineales) diez y seis metros li



cales Al Sur: con calle de Por medio y Propiedad de Alberto Melendez y mide diez y seis punto sesenta y ocho metros lineales (16.68 ml). Este: con Propiedad de Milton Mabeiro Pineda Herrera y Leydi Carolina Rios Espinal y mide Diez y nueve punto Veinti cinco metros lineales (19.25 ml). Al Oeste: con Duenida de Por medio y Propiedad de Erick Francisco Medina Ramirez y mide Veinte y uno punto uno seis metros lineales (21.06 ml). Haciendo un Area Total de Treinta y Seis Punto Treinta y Seis metros cuadrados (36.37 M<sup>2</sup>), Valor Catastral del Predio Veinte Mil Ciento Ochenta y dos Lempiras con 20/100 (Lps 20,182.20) debiendo enterar a la Tesoreria Municipal el 15% Resultando la cantidad de Trece mil Veintisiete Lempiras con 33/100.- La Honorable Corporacion Municipal por unanimidad de Votos Aprueba dicha Solicitud. 7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentado por los Señores Milton Mabeiro Pineda Herrera y Leydi Carolina Rios Espinal, mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación N° 1801-1982-01776, y 0201-1985-12141, de un solar Ubicado en la Colonia Alameda, que mide y limita de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad de Nelly Libelina Jimenez Sanchez, mide diez punto cincuenta y cinco metros lineales (10.55 ml). Sur: con Calle de por medio y Propiedad de Jose Santos Ruiz, mide diez punto ochenta metros lineales (10.80 ml). Al Este: con Propiedad de Maria Elena Baca Ramirez, mide diez y ocho punto treinta y cinco metros lineales (18.35 ml). Al Oeste: con Propiedad de Carmen Yesenia Herrera, mide diez y nueve punto Veintiseis metros lineales (19.25 ml). Haciendo un Area total de Ciento noventa y nueve Punto Treinta y Cinco metros Cuadrados (199.35 M<sup>2</sup>).

Genial



drados (199.35 m<sup>2</sup>), Valor Catastral del Predio Original de M<sup>2</sup>l noventa y dos y un centímetro con cero (lps. 11,961.00), debiendo enterar a la Tesorería Municipal el 15%. Resultando la cantidad de M<sup>2</sup>l.

Setecientos Noventa y Cuatro centímetros con 15/100 (lps. 1,794.15) la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos: Aprueba dicha Soli-

tud. **8. Asuntos Varios: 8.1** En Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Jaime David Hernández Velasquez, Director Ejecutivo de la Fundación en Acción Comunitaria en Honduras - (FUNACH) y ejecutor de Proyecto de Apoyo Comunitario CORYUS SEMINA PARA EL DESARROLLO EN YORO, HONDURAS, referente a solicitud de Permiso de instalación de Rotulo de Visibilidad del -

Proyecto CORYUS SEMINA, a instalarse en la entrada de la Ciudad de Yoro. - la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos:

Aprueba dicha Solicitud a su vez se remite al Departamento de Ingeniería Ornato y Diseño y al Departamento de Control Tributario para su respectivo trámite. **8.2** En Respos-

ta a la Solicitud presentada por el Comité de Emergencia local (CODEL), y Patronato del barrio Las Cédinas, Referente a la problemática existente en la inelminencia de la

Naturaleza por más de 20 años (Huracanes y Tormentas), ocasionando pérdidas irreparables en dicho barrio por tener a inmediateces el Río Machigua. - la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos

acuerda: Remite al Departamento de Ingeniería Municipal para analizar la Problemática existente en dichos barrios. **8.3** En

Respuesta a la Solicitud presentada por el Señor Douglas Alexander Iscala Velaz, Sobre la Instalación de una bomba para Venta de Combustible (Gasolina y Diesel),

Genial



con Capacidad de 900 galones, en la Comunidad del Ocotul, Locomapa, municipio de Yoro.. La Honorable Corporación Municipal lo Admite y a su vez lo remite a la Unidad Municipal Ambiental UMA e Ingeniería Municipal, para que se haga una inspección de campo y Verifique que no hay inconvenientes y cumpla con los requisitos previos para que el Señor Duplos Alexander Isaacs Uiles Instale la Bomba de Combustible en debida forma, ya que la Corporación Municipal solamente está facultada para extender el Permiso de Construcción, otros Permisos son Potestad de otros entes del Estado, como: Su Mi Ambiente para otorgar licencia Ambiental y Permiso de Operación. **8.4** En Respuesta a la Solicitud presentada Manuel de Jesús López Midence, Como Gerente Propietario de la Industria Forestal Primaria denominada Madera SAMANTHA S de R.L de C.V. ubicada en la Aldea de El Medio, Municipio de Yoro.. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos acuerda: Admitir y Remite al Departamento de Unidad Municipal Ambiental (UMA) y Departamento Legal para que emitan el Dictamen correspondiente. **8.5** En Respuesta a la Solicitud presentada por la Doctora Marcela Jackeline López Hernández, Referente a la Exoneración del Pago de Impuesto Municipal y Cancelación de Deuda injusta de la Clínica Médica.. La Honorable Corporación Municipal Remite al Departamento Legal para que emita Dictamen. **8.6** En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Ingeniera Ingrid Montes de Oca, Dinubia C.D.E Mipyme Cordillera Nombre de Dios de la Región NE 6 del país, Constituidos en el Municipio de Yoro, sobre apoyo económico para el funcionamiento.



de la Mipyme antes mencionada. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos autoriza a la Cantidad de lps. 50,000.00 (cuenta mil limpias Exactos). **8.7** Del Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa. - Quien habla sobre el tema de la Empresa LACHANSA CO De S.A. manifiesta el Regidor Municipal Pineda Sosa que ha recibido mensajes y llamadas del Señor Álvaro Londoño, y pregunta que dijo el Jefe de Catastro Rodimiro Padilla, quien mandó a hacer la inspección del Predio, por lo que solicita se haga presente el Señor Rodimiro Padilla y al Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que expresen como van los Avances sobre el caso, El Señor Rodimiro Padilla dice que el Predio no está Catastrado, por lo que primero es necesario Catastrar el Predio, estamos en toda la disponibilidad de Poder apoyar el Proceso, siempre y cuando los permisos se den por parte del Gobierno y se cumplan todos los Procesos y Requisitos que exigen la ley, se Programó la Inspección y Verificar los puntos, el día miércoles 18 agosto, para poder emitir dictamen, para que la Corporación tome una buena decisión, Catastro Municipal presentará informe de la Inspección a realizar saber si procede, comparado con lo delimitado por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INGEOMIN). - La Honorable Corporación Municipal queda a la espera del Dictamen que emita el Departamento de Catastro Municipal. **8.8** La Señora Alcaldesa Municipal Martha María Puerto García dio a conocer el Calendario de Programación de las Reuniones de Corporación Municipal correspondiente al Segundo Semestre del año dos mil Veintidos detallado así:



| Nº  | Fecha                                     | Hora     |
|-----|-------------------------------------------|----------|
| 1.  | 6 de Septiembre del 2022 Extra            | 11:00 am |
| 2.  | 14 de Septiembre del 2022                 | 10:00 am |
| 3.  | 23 de Septiembre del 2022                 | 10:00 am |
| 4.  | 30 de Septiembre del 2022 Cabildo Ab      | 9:00 am  |
| 5.  | 11 de Octubre del 2022                    | 10:00 am |
| 6.  | 26 de Octubre del 2022                    | 10:00 am |
| 7.  | 10 de Noviembre 2022                      | 10:00 am |
| 8.  | Reunión Extraordinaria Pendiente la fecha | 10:00 am |
| 9.  | 29 de Noviembre 2022                      | 10:00 am |
| 10. | 6 de diciembre de 2022                    | 10:00 am |
| 11. | 13 de diciembre de 2022 Cabildo Abierto   | 9:00 am  |
| 12. | 20 de diciembre de 2022                   | 10:00 am |

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba Calendario de Reuniones de Corporación del Segundo Semestre 2022.

**8.9** Solicito un espacio en la Reunión de Corporación el Señor José Buitrago, Clase II Policía Nacional, para formar la mesa Ciudadana Municipal, y luego proceder a la conformación y Juramentación el día 22 de agosto del 2022. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos: Aprueba dicha petición; quedando integrada de la siguiente manera:

|                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| Martha Mercedes Puente G.       | Presidenta      |
| José Buitrago Montes            | Vice Presidente |
| Karen Yelissa Ureza Sandoval    | Secretaria      |
| Wilmer Bino                     | Tesoro          |
| Juan José Pineda Dosa           | Fiscal          |
| Fernando Roberto Murado         | Vocal I         |
| José Vinicio Murella Mareda     | Vocal II        |
| Belwin Adonis García Uarda      | Vocal III       |
| Isis Arnaldo Sigra Cruz         | Vocal IV        |
| Martín Jacqueline Palma Cordova | Vocal V         |

El Regidor Municipal: Juan José Pineda Dosa: dice que ha observado como arrojan basura en la calle que antecede al Cementerio Mu.

Genial



municipal, de Parte de los Empleados del Hospital "Manuel de Jesús Dubisana", la misma ballena de la Municipalidad de Yoro, no tienen el cuidado de depositarlo convenientemente, por lo que se debe tener cuidado ya que esto representa un Problema para nuestra Ciudad... a la vez sugiere a la Señora Alcaldesa Municipal exigir a las Autoridades de Salud (Administrador y Director del Hospital "Manuel de Jesús Dubisana" ya que representa un Problema serio el tema de la basura. De la Regidora Municipal Marlen Jacqueline Palma Cordoba pide a los Comisionados Municipales que juamentación dos Patronatos que no tenían completa la documentación, por lo que se debe tener cuidado y así evitar problemas. El Comisionado Municipal: Oscar Danilo Juárez, pide a las Autoridades Municipales de la nueva Administración que se cumplan todos los Procesos para la Juamentación de los Patronatos, respetando la ley, no todos los Patronatos van a ser nombrados que sean a fin de delimitado Partido. El Regidor David Omar Urbina Urbino, Respecto al tema de la Juamentación de los Patronatos, manifiesta que se le dio la indicación al Jefe de Gobernabilidad y Transparencia el Señor Luis Ortega para que garantice que todo esté debidamente documentado, y firme también nota del Patronato el Regidor Encargado y así avalar procedimiento de la Juamentación, anexar copia firmada al expediente. El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa, solicita la Presencia en esta Reunión de Corporación del Señor Luis Ortega, para pedirle legalidad a los Procesos de Juamentación de los Patronatos. Respondiendo el Señor Luis Danilo Ortega que solicita a las Au-

Genial



Alcaldes que cuando venga un Patronato debe pagar primero a nuestro Departamento ya que es el filtro, y así dar fe que se cumplen los Requisitos, pago de sus impuestos etc, para poder dar legalidad al Proceso y quede como respaldo para todos.. El Comisionado Municipal Oscar Danilo Juarez, hace la Suplementación sobre la presentación del Anteproyecto Presupuestario del año 2023, debía hacerse antes del 15 de Septiembre como dice la ley, el cual se debe su presentación discutido y después para su aprobación. Urge una Regulación en caso de los Sueldos, son gastos fijos, hay tiempo para ello trabajar y presentar avances. Los Salarios de esta Alcaldía Municipal no están coincidiendo en la práctica, esperando que haya consenso entre la Corporación Municipal. El Vice-Alcalde Municipal dice que Auditoría Municipal debe tomar su rol y así podemos Orientar en temas Administrativos.. La Regidora Municipal Diana Patricia Urdinola Soto, dice que si Auditoría no está haciendo su Rol podemos hacer el Cambio.. El Regidor Municipal Juan José Pineda Sosa, manifiesta que es interesante pasar de Categoría B a Categoría A, Vamos ascendiendo en Categorías por lo tanto debemos Avanzar y mejorar, Creo que sería Oportuno que los procesos deben mejorar, que en esta Municipalidad Surja para que seamos funcionales, darle ese dinamismo que requiere ser más eficientes para poder dar Respuestas que el Pueblo requiere, pensar que es lo más conveniente y tenga mejor beneficio, debemos entender que nosotros tenemos Responsabilidades que cumplir..

Genial



El Regidor Municipal, Selvin Adonia Garcia Urrutia dice que en el Sur de locomapa hay 4 empresas Mineras y Culpan a la Municipalidad de Yoro, que han dado Permisos, la Regidora Municipal, Diana Patricia Urbina Solo dice que ellos tienen Varias Concesiones Otorgada por parte del Instituto Hondureño de Geología y Minas INHGEOMIN. 9. Y no habiendo más que tratar se cierra la Sesión siendo las 5:10pm



u  
Regidor Municipal

Victor Hugo Banegas G  
Vice Alcalde Municipal

Diana Patricia Urbina U.  
Regidora Municipal

David Omar Urbina U.  
Regidor Municipal

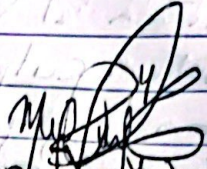
Josue Vinicio Murillo M  
Regidor Municipal

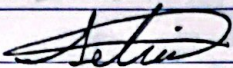
Juan Jose Riquelme S  
Regidor Municipal

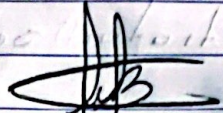
Genial

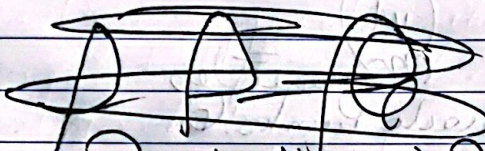


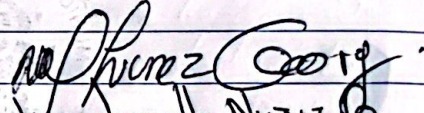
  
Elvia Donillo Palma  
Regidora Municipal

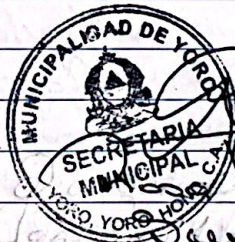
  
Marilyn Racheleine Palma  
Regidora Municipal

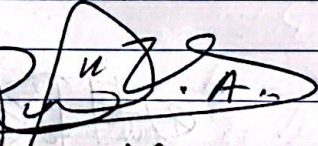
  
Selvin Adonila Garcia V.  
Regidor Municipal

  
Geilen Amanda Bogillo G.  
Regidora Municipal

  
Fernando Roberto Alvarado R.  
Regidor Municipal

  
Wualdina Greth Nunez  
Regidora Municipal



  
Luisa Valladares  
Secretaria Municipal